INFORME DE EVALUACION

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ORTOPEDICOS"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 12 (doce) día del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 15:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 2938/11 a fin de dar un estudio a la oferta recibida para **"Adquisición de Productos Ortopédicos"**.

El proceso se inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 13/07/11 Expediente Nº 351290, ID Nº 216807.-

En la primera apertura de ofertas de fecha 28/07/2011 no se abrieron los sobres por el motivo de no poseer los tres oferentes exigidos por la Ley 2051/2003, Art. 34 inc. c), Contratación Directa. Por lo tanto se solicito a la DNCP una prorroga de 5 días, para proceder a la apertura con los sobres recibidos en la fecha o lo siguiente que se presentase.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento oferta, observando que dicha oferta cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Las empresas que presentaron ofertas fueron las siguientes:

Ítem	Descripción del bien y/o servicio	Cant..	Ortopedia Minardi S.R.L.	Cirumed
1	Placa	30	27.000.000	33.000.000
2	Tornillos	100	9.000.000	5.500.000
			36.000.000	**38.500.000**

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	**Empresa Ortopedia Minardi S.R.L.**	**Empresa Cirumed**
Formulario de oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, el Condigo de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	Cumple
Copia de RUC	Cumple	Cumple
Copia de Cedula de Identidad del Representante	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Patente Comercial e Industrial	Cumple	Cumple
Matricula de Comerciante	Cumple	Cumple
Ultimo pago de IVA	Cumple	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple	Cumple
Constancia de SIPE	Cumple	No cumple

Ing. Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General
Gobernación - San Pedro

C.P. LILIAN CABALLERO
Srta. Administración y Finanzas

Prelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (042) 222.039/ 222.269/ 222.495

Seguidamente se procedió a seleccionar y evaluar la oferta más baja, que es la presentada por la empresa **ORTOPEDIA MINARDI S.R.L.**, por lo que el Comité decide elevar la siguiente propuesta de adjudicación.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 50.000.000. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 36.000.000.-

Item	Empresa	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Ortopedia Minardi S.R.L.	Placa	30	900.000	27.000.000
2	Ortopedia Minardi S.R.L.	Tornillos	100	90.000	9.000.000
				Total	**36.000.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Ing. Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General
Gobernación - San Pedro

C.P. LILIAN CABALLERO
Sría. Administración y Finanzas

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro